

ACTA NUMERO VEINTISIETE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las catorce horas del día veintiuno de julio del dos mil veintitres. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Empresario Luis Ernesto Ayala Benitez, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindica Municipal Enfermera Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez, Primer Regidor Propietario Comerciante en Pequeño José María Hernández Mendoza, Segunda Regidora Propietaria Ingeniero Carla María Benavides Canales, Tercera Regidora Propietaria Licenciada en Ciencias Jurídicas Ena del Carmen Mejía Andrades, Cuarto Regidor Propietario Mecánico Willian Isaias Velasquez Cortez, Quinto Regidor Propietario Pescador Mario Antonio Rodríguez, Sexto Regidor Propietario Licenciado en Mercadeo Manuel de Jesús Serrano Rosales, Octava Regidora Propietaria Profesora María Guadalupe Avalos Rivera de Rodríguez, Noveno Regidor Propietario Contador José Mauricio Zelaya, Décimo Regidor Propietario Profesor Reinaldo Jesús Hernández Orrego, Primer Regidor Suplente Ganadero Francisco Adali Padilla Hernández, Segundo Regidor Suplente Ingeniero Civil Jhonny Stanley Hernández Jovel, Tercera Regidora Suplente Empleada Jessica Celina Alberto Chavez, Cuarta Regidora Suplente Promotora de Salud Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera, Secretario Municipal Licenciado en Mercadeo Luis Alejandro García Guevara. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de la cuenta corriente No. 00160164016 denominada "FONDO DE APOYO MUNICIPAL D.L. 477", del Banco Hipotecario, y cancele la factura No. 17579823 a la empresa DEUSEM por la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$ 28,333.20), en concepto de consumo de energía eléctrica y alumbrado público, correspondiente al mes de JULIO de 2023. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que adquiera Un Aire Acondicionado Mini Split de 24,000 BTU, para ser utilizado en la Unidad de Proveeduría y Activo Fijo y Servicios Generales. Y con base en el artículo 161 de la Ley de Compras Públicas, se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra a -----, Secretaria de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VI- Vista la nota presentada por el señor -----, quien solicita se le autorice licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas en Carretera Bypass, Cantón El Ojuste, Usulután; y de conformidad a lo establecido en la Reforma a la Ordenanza Reguladora de los Establecimientos para la Venta de Bebidas Alcohólicas, Juegos Permitidos, Clubes o Centros Nocturnos y Discotecas del Municipio de Usulután, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar al señor -----, licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas en la dirección antes mencionada. b) Se

autoriza que haga uso de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con un horario 12:00 del medio día hasta las 12:00 de la media noche. c) Remítase el presente acuerdo municipal a la Unidad de Catastro Empresas para efectos legales consiguientes. Se prohíbe el funcionamiento en horas no autorizadas, funcionar sin la respectiva autorización, desarrollar actividades para lo cual no está autorizado, emplear a menores de edad y a mujeres en estado de embarazo, explotar sexualmente o bajo cualquier otra forma a menores edad, y todas las otras prohibiciones establecidas en el artículo 19 de la Ordenanza Reguladora de los Establecimientos para la Venta de Bebidas Alcohólicas, Juegos Permitidos, Clubes o Centros Nocturnos y Discotecas del Municipio de Usulután. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que en base al Artículo 24, Inciso 2, de la Ley de Impuestos Municipales, proceda a retener las siguientes cuentas: 1) Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 001, con saldo acumulado de \$2,139.88 más multa e intereses, de Febrero 2007 a Julio 2023, " correlativo 002, Bus Placa -----, saldo acumulado de \$2,138.40 más multa e intereses, de Febrero 2007 a Julio 2023, " correlativo 003, Bus Placa ----- con saldo acumulado de \$2,020.80 más multa e intereses, de Diciembre 2007 a Julio 2023, todos con dirección de ubicación en terminal de San Miguel Ctgo a predio Campo la Feria. 2- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID:-----, ubicada en: Calle a Puerto Parada, con un saldo acumulado de \$907.96 más multas e intereses de Julio 2016 a Julio 2023. 3- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: -----, ubicada en: Terminal de Buses con un saldo acumulado de \$2,214.00 más multas e intereses de Julio 2006 a Julio 2023. 4- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: ----, con saldo acumulado de \$626.40 más multa e intereses, de Octubre 2018 a Julio 2023 " Bus Placa -----, ID ---- con saldo acumulado de \$518.40 más multa e intereses, de Julio 2019 a Agosto 2023 - Bus Placa-----, ID-----, con saldo acumulado de \$1739.93 más multa e intereses, de Febrero 2010 a Julio 2023, todos con dirección de ubicación Carretera Litoral Salida a San Salvador. 5- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, Correlativo: 002, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 " correlativo 003, Bus Placa -----, saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, todos con dirección de ubicación en terminal de San Salvador. 6- Cuenta número ----- a nombre -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID:-----, ubicada en: Calle Antigua a Santa María, con un saldo acumulado de \$1,555.20 más multas e intereses de Agosto 2011 a Julio 2023. 7- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa ----- ID:-----, ubicada en: Residencial Las Veraneras, con un saldo acumulado de \$1,306.80 más multas e intereses de Julio 2013 a Julio 2023. 8- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID:-----, ubicada en: Terminal de Buses Salida a San Salvador, con un saldo acumulado de \$2,172.73 más multas e intereses de Octubre 2006 a Julio 2023. 9- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, Correlativo

002, ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$1,922.40 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 10- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: ----, ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 11- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa , ID: , ubicada en: Carretera Litoral punto de taxis despensa, con un saldo acumulado de \$1,080.02 más multas e intereses de Marzo 2015 a Julio 2023. 12- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID:-----, ubicada en: Col Santa María Calle a Santa María, con un saldo acumulado de \$2,214.00 más multas e intereses de Julio 2006 a Julio 2023. 13- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: -----, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 14- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, ID:-----, ubicada en: Transporte Carlos Miguel, con un saldo acumulado de \$2,172.73 más multas e intereses de Octubre 2006 a Julio 2023. 15- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: , ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 16- Cuenta número ----- a Nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, Correlativo: 001, con saldo acumulado de \$1,922.40 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 " correlativo 003, Bus Placa-----, saldo acumulado de \$1,922.40 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, todos con dirección de ubicación en terminal de Buses Salida a San Salvador. 17- Cuenta número ----- a Nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, ID:-----, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 " ID-----, Bus Placa-----, saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 " ID-----, Bus, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, todos con dirección de ubicación en Colonia Santa Clara C. Maravilla. 18- Cuenta número----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: ----, ubicada en: Terminal Maxi Despensa, con un saldo acumulado de\$1,610.61 más multas e intereses de Febrero 2011 a Julio 2023. 19- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa-----, ID:-----, ubicada en: Terminal de Buses Puerto Parada, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 20- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, ID: ----, ubicada en Terminal de buses salida a san salvador, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023. 21- Cuenta número----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa-----, ID----- ubicado en Calle antigua a santa maría con saldo acumulado de \$399.60 más multa e intereses, de Julio 2020 a Julio 2023. 22- Cuenta número----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,172.81 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 23- Cuenta número

----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001: ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 24- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus, correlativo 001, ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,172.81 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 25- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 26- Cuenta número----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 27- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses (regalo de Dios), con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 28- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 29- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 002, ubicada en: Terminal de buses Ruta -----, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 30- Cuenta número -----a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001, con un saldo acumulado de \$867.45 más multas e intereses de Noviembre 2016 a Julio 2023 " Bus Placa -----, correlativo 002, con un saldo acumulado de \$1,123.20 más multa e intereses de Diciembre 2014 a Julio 2023, ambos ubicados en terminal de buses. 31- Cuenta número----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 32- Cuenta número----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de Buses Salida a San Salvador, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 33- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en Terminal de buses salida a san salvador, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023. 34- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicado en Terminal de buses, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023. 35- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 36- Cuenta número----- a nombre de-----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001: ubicada en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 37- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa-----, correlativo 001, ubicada

en: Terminal de Buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 38-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023 " Bus Placa ---- correlativo 002, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023, Ambos ubicados en Terminal de buses (Holly Elise). 39- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 002, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023 " Bus Placa -----, correlativo 003, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023, - Bus Placa -----, correlativo 005, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023, Ambos ubicados en terminal de buses Usuluán (Walter #2). 40-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 003, con un saldo acumulado de \$2,172.81 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023 " Bus Placa -----, correlativo 004, con un saldo acumulado de \$2,093.87 más multa e intereses de Junio 2007 a Julio 2023, ambos ubicados en 4 Calle Ote y 16 Av. Nte Colonia Soriano. 41-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 002, ubicada en: Terminal de buses (Yesenia Liseth #1), con un saldo acumulado de \$2,172.81 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 42- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Taxi Placa -----, correlativo 001, ubicada en: 2 Av. Nte Pje Cruz Roja #5, con un saldo acumulado de \$854.40 más multas e intereses de Octubre 2008 a Julio 2023. 43-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Taxi Placa -----, correlativo 004, Ubicado en Colonia Las Delicias segundo Pasaje #3, con un saldo acumulado de \$964.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 44-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de buses, con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 45-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo: 001, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, correlativo: 002, Bus Placa ----- con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2007 a Julio 2023, todos ubicados en: terminal de buses. 46-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 y correlativo: 003, Bus Placa ----- con saldo acumulado de \$2,052.00 más multa e intereses, de Octubre 2007 a Julio 2023, todos ubicados en: terminal de buses de san salvador. 47-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo: 003, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, correlativo: 004, Bus Placa ----- con saldo acumulado de \$1,804.00 más multa e intereses, de Noviembre 2007 a Julio 2023 y correlativo: 005, Bus Placa ----- ruta -----, con saldo acumulado de \$1,804.00 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023 todos ubicados en: terminal de buses a San Salvador. 48-Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento

denominado Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$2,214.00 más multa e intereses, de Julio 2006 a Julio 2023, con dirección de ubicación en terminal de San Salvador. 49- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 001, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, con dirección de ubicación en terminal de San Salvador. 50- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento Bus Placa -----, correlativo 001, ubicada en: Terminal de Buses con un saldo acumulado de \$2,170.80 más multas e intereses de Noviembre 2006 a Julio 2023. 51- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, con dirección de ubicación en terminal de San Salvador. 52- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$2,170.80 más multa e intereses, de Noviembre 2006 a Julio 2023, con dirección de ubicación en terminal de San Salvador. 53- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$1,106.33 más multa e intereses, de Enero 2015 a Julio 2023, con dirección de ubicación en colonia esperanza c ppal. 54- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Bus Placa -----, correlativo: 002, con saldo acumulado de \$1,242.00 más multa e intereses, de Enero 2014 a Julio 2023, con dirección de ubicación en colonia esperanza c ppal. 55- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Tenería, correlativo: 001, con saldo acumulado de \$666.00 más multa e intereses, de Mayo 2014 a Julio 2023, con dirección de ubicación en colonia jardines de Candelaria 2 pje c # 26. 56- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Venta de Refrescos, ID: -----, con saldo acumulado de \$101.01 más multa e intereses, de Agosto 2019 a Julio 2023, ubicada en: Carretera Salida a San Salvador, frente a Hospital San Pedro. 57- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Funeraria Penado, ID:-----, con saldo acumulado de \$144.00 más multa e intereses, de Julio 2021 a Junio 2023, ubicada en: Carretera Salida a San Salvador, frente a Bay Pass. 58- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Servicentro Texaco Usulután (Rótulos), Correlativo: 008, 009, 010 y 011, con saldo acumulado de \$3,445.41 más multa e intereses, de Noviembre 2021 a Junio 2023, ubicada en: Calle Dr. Federico Penado #68. 59- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Chalet, ID: -----, con saldo acumulado de \$137.82 más multa e intereses, de Agosto 2021 a Junio 2023, ubicada en: Carretera Salida a San Salvador, frente a Hospital San Pedro. 60- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Cervecería Mamuko's Beer, ID: -----, con saldo acumulado de \$60.60 más multa e intereses, de Febrero 2023 a Junio 2023, ubicada en: 7° Calle Ote. Y 2° Av. Sur #21. 61- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Restaurante Mamuko's, ID: -----, con saldo acumulado de \$43.60 más multa e intereses, de Febrero 2023 a Junio 2023, ubicada en: 7° Calle Ote. Y

2° Av. Sur #21. 62- Cuenta número ----- a nombre de-----, con establecimiento denominado Taxi Placa -----, ID: ----, con saldo acumulado de \$912.00 más multa e intereses, de Septiembre 2007 a Junio 2023, ubicada en: Punto de Taxi Alameda. 63- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Tienda S/N, ID: -----, con saldo acumulado de \$10.94 más multa e intereses, de Septiembre 2022 a Junio 2023, ubicada en: Calle a Puerto Parada una cuadra debajo de Escuela La Laguna. 64- Cuenta número ----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Comedor, ID:-----, con saldo acumulado de \$359.09 más multa e intereses, de Abril 2016 a Julio 2023, ubicada en: 5° Calle Oriente casa #7. 65- Cuenta número----- a nombre de -----, con establecimiento denominado Flores Naturales, ID:-----, con saldo acumulado de \$270.05 más multa e intereses, de Noviembre 2018 a Julio 2023, ubicada en: Calle Dr. Federico Penado fte. Texaco Quan. Facultando a la Unidad de Tecnología de Información Municipal para que elimine lo generado después de la fecha de retención, más otros cargos, multas e intereses; a Cuentas Corrientes y Contabilidad para el descargo correspondiente. Comúníquese.

Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE CALLE EMPEDRADA DE CANTON LA PRESA, MUNICIPIO Y DEPTO. DE USULUTAN, por monto de \$ 38,503.45, con Fuente de Financiamiento Fondo General y Fuente de Recursos 120-Libre disponibilidad. Se faculta al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que apertura cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del FONDO FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic. -----, y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensables, la del Tesorero Municipal, Lic. ----- y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra al Tec. ----- y como Supervisor del Proyecto al Ing. -----.

Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: COLOCACIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLÓN, GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN COLONIA SAN JUAN BOSCO No. 2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, por monto de \$ 16,172.10, con Fuente de Financiamiento Fondo General y Fuente de Recursos 120-Libre disponibilidad. Se faculta al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que apertura cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del FONDO FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic.----- y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para

efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensables, la del Tesorero Municipal, Lic. ----- y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra al Tec. ----- y como Supervisor del Proyecto al Ing. -----, Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal, teniendo a la vista el escrito presentado por la Administradora de Mercados, en relación al caso de la Señora -----, quien está solicitando asignación de plancha de concreto en el interior del Mercado No. 2, y que según inspección realizada éste ha estado siendo ocupado por más de un año y medio por dicha persona, por lo que ACUERDA: a) Dar por aceptada la solicitud por parte de la señora -----, b) Se autoriza a la Administradora de Mercados para que realice el debido proceso y de ingreso al Sistema de Mercados. Comúníquese. Acuerdo Número XI- Teniendo a la vista el informe presentado por la Administración de Mercados en el que manifiestan que se realizó inspección en el Puesto No. 148 del Mercado No. 2, asignado a la Señora -----, el cual se encuentra en abandono, ya que el arrendatario falleció en el año 2015, por lo que el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Administración de mercados para que asigne el Puesto 148 del Mercado No. 2, a la Sra. -----, para que haga uso del puesto en mención para comercializar sus productos. Comúníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 812.26, de la cuenta corriente No. 00160160983 del Banco Hipotecario denominada "TRANSFERENCIA DEL 50% DEL FODES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO 2020 A ABRIL", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 0.50, de la cuenta corriente No. 00160161912 del Banco Hipotecario denominada "ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN/CONVENIO UNICEF", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 580.46, de la cuenta corriente No. 00160162838 del Banco Hipotecario denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA TABUJIA EN FINAL CALLE PRINCIPAL DE COLONIA EL PEDREGAL, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XV-El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 293.96, de la cuenta corriente No. 00160162846 del Banco Hipotecario denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LAS LOMAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XVI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 6,849.41, de la cuenta corriente No. 00160162943 del Banco Hipotecario denominada "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CORDÓN CUNETA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE

PRINCIPAL DE COLONIA NUEVA USULUTAN, CANTÓN EL TALPETATE SUR MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 2,836.96, de la cuenta corriente No. 00160163109 del Banco Hipotecario denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN QUEBRADA LAS YEGUAS EN ZONA SUR DE CALLE ANTIGUA A SANTA MARIA HASTA CALLE LITORAL A UN COSTADO DE PARROQUIA SAN FRANCISCO", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 1,062.79, de la cuenta corriente No. 00160163346 del Banco Hipotecario denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO HIDRAULICO, Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE NO TERMINADO EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LA GARRA, CANTÓN EL OJUSTE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 2,048.36, de la cuenta corriente No. 00160163630 del Banco Hipotecario denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO HIDRAULICO, EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE NO TERMINADA, REMATES Y BALASTADO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LOS BENAVIDES", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 3,793.17, de la cuenta corriente No. 00160163648 del Banco Hipotecario denominada "CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA EN CASERIO EL BOTONCILLO No. 1, CANTÓN LAS SALINAS PUERTO PARADA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN ", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 65,228.20, de la cuenta corriente No. 00160164431 del Banco Hipotecario denominada "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL HURACAN JULIA", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 335.91, de la cuenta corriente No. 00160164997 del Banco Hipotecario denominada "CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y PINTURA DE PAREDES Y TAPIAL ANEXO DEL MERCADO REGIONAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 2,093.35, de la cuenta corriente No.

00160165187 del Banco Hipotecario denominada "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLES Y CAMINOS DE CASERIO EL CERRITO, CANTON EL CERRITO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN", a la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada "1.50% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 95.76, de la cuenta corriente No. 00160163311 del Banco Hipotecario denominada "DIVIDENDOS DE SOCINUS, SEM DE C.V.", a la Cuenta Corriente No. 200466613 denominada "COLECTURIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad \$ 542.48, de la cuenta corriente No. 00160163702 del Banco Hipotecario denominada "REMODELACIÓN DE ESPACIO EN MERCADO REGIONAL PARA HABILITAR CASA DE ENCUENTRO JUVENIL, EN CONVENIO CON FUNDACIÓN, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO) MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN", a la Cuenta Corriente No. 200466613 denominada "COLECTURIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES" del Banco América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XXVI- El Concejo Municipal ACUERDA: Contratar personal Operativo (Albañiles y Auxiliares de albañil) para trabajar en el Proyectos: CORDÓN CUNETA, CANALETA DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO V, ESCARIFICACIÓN CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN CALLE ANTIGUA HACIA CANTÓN LA PRESA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, por un período de 22 días restantes de los 62 días contemplados en la Carpeta Técnica, el cual se encuentra en proceso de ejecución, a partir del lunes 24 de julio del presente año, según detalle: 1- -----, DUI No. -----, Albañil, salario diario \$ 25.10, 2-----, DUI No. -----, albañil, salario diario \$ 25.10. Se autoriza al Jurídico para que elabore los contratos, a Recursos Humanos para que elabore la Planilla Respectiva y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del fondo 120 FODES Libre Disponibilidad y haga el pago respectivo a los 10 días laborados. Así mismo la Ing. -----, supervisora del Proyecto llevará el control de asistencia del personal antes mencionado. Comúníquese. Acuerdo Número XXVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 3-5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51201	SUELDOS		AUM.	\$ 1200.00
			010201		
2	51201	SUELDOS		AUM.	\$ 10050.00
			020201		
3	51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES		AUM.	\$ 102.00
			010201		
4	51502	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 315.00

		EVENTUALES	010201		
5	51402	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 854.25
		EVENTUALES	020201		
6	51502	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 879.39
		EVENTUALES	020201		
7	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 13400.64
			020201		

Comúníquese. Acuerdo Número XXVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Banco Hipotecario para que cierre las siguientes Cuentas Corrientes, según detalle: 1) Cuenta No. 00160160983 "Transferencias del 50% del FODES, correspondiente al período de mayo 2020 a abril", 2) Cuenta No. 00160161912 "Alcaldía Municipal de Usulután/Convenio UNICEF", 3) Cuenta No. 0160162838 "Suministro de material de construcción para tabujia en final calle principal de colonia el Pedregal, Municipio y Departamento de Usulután", 4) Cuenta No. 00160162846 "Suministro de material de construcción para empedrado en calle principal de caserío las Lomas, Municipio y Departamento de Usulután", 5) Cuenta No. 00160162943 "Pavimento de concreto hidráulico, cordón cuneta y obras complementarias en calle principal de colonia nueva Usulután, cantón el talpetate sur, Municipio y Departamento de Usulután", 6) Cuenta No. 00160163109 "Construcción de bóveda, muro de retención y obras complementarias en quebrada las yeguas en zona sur de calle antigua a Santa María hasta calle litoral a un costado de parroquia San Francisco", 7) Cuenta No. 00160163346 "Construcción de cuneta de concreto hidráulico, y empedrado fraguado con superficie no terminado en calle principal de caserío la garra, cantón el ojuste, Municipio y Departamento de Usulután, 8) Cuenta No. 00160163630 "Construcción de cuneta de concreto hidráulico, empedrado fraguado con superficie no terminada, remates y balastado de la superficie de rodamiento de calle principal de caserío los Benavides." 9) Cuenta No. 00160163648 "Construcción de bóveda en caserío el botoncillo No. 1, cantón las salinas Puerto Parada, Municipio y Departamento de Usulután", 10) Cuenta No. 00160164431 "Estado de emergencia nacional por el huracán Julia", 11) Cuenta No. 00160164997 "Construcción de superficie de rodamiento, construcción de rampa y pintura de paredes y tapial anexo del mercado regional de Usulután, Municipio y Departamento de Usulután" 12) Cuenta No. 00160165187 "Instalación de luminarias fotovoltaicas en calles y caminos de caserío el cerrito, cantón el cerrito, Municipio y Departamento de Usulután" 13) Cuenta No.00160163311 "Dividendos de SOCINUS, SEM DE C. V" 14) Cuenta No. 00160163702 "Remodelación de espacio en mercado regional para habilitar casa de encuentro juvenil, en convenio con fundación, educación y cooperación (EDUCO) Municipio y Departamento de Usulután". Comúníquese. Acuerdo Número XXIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la Coordinadora Departamental de Bienestar Social del Despacho de la primera dama, en Usulután, donde solicitan se les colabore con transporte para 15 personas con Discapacidades Múltiples para viajar a San Salvador al Hospital Nacional. Facultando a la Unidad de Proyección Social para que inicie el Proceso respectivo y al encargado del Monto Fijo o Caja Chica, para que efectúe las erogaciones correspondientes. Comúníquese. Acuerdo NúmeroXXX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las

reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2023 (FONDOS INICEF) CEP. 7.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		AUM.	\$ 600.00
			030201		
2	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTO DIVERSOS		DIS.	\$ 600.00
			030201		

Comúníquese. Acuerdo NúmeroXXXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 2.3.5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		AUM.	\$ 223.22
			010101		
2	51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		AUM.	\$ 23.33
			010201		
3	51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		AUM.	\$ 1246.38
			020201		
4	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 62.97
			010101		
5	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 1429.96
			010101		

Comúníquese. Acuerdo Número XXXII- El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que la Constitución de La República en su Art. 203, que literalmente dice "Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas y Art. 2, Art. 3 numeral 3, del Código Municipal. ACUERDA: Autorizar a la Gerente General de JC Publicidad, Sra. -----, la instalación de una valla publicitaria con medidas de 9x3 metros, la cual estará instalada en Carretera a Santiago de María (Redondel By Pass) K. 114, Usulután. Previo pago de los Tributos Municipales. Autorizando a Catastro Empresas y Planificación de Desarrollo Urbano para que realicen la respectiva calificación. Comúníquese. Sindica Municipal se abstiene de votar en los Acuerdos Nos. VIII y IX, porque desconoce dicha información que contienen las Carpetas en mención ya que no se presentan en las Sesiones de Concejo. Se cierra la presente y para constancia firmamos.



Luis Ernesto Ayala Benitez
Alcalde Municipal

Jose Maria Hernández Mendoza
Primer Regidor Propietario

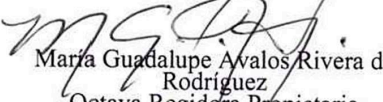
Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez
Sindica Municipal

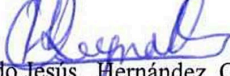
Carla María Benavides Canales
Segunda Regidora Propietaria





Ena del Carmen Mejía Andrades
Tercera Regidora Propietaria

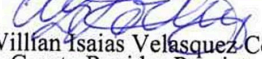

Mario Antonio Rodríguez
Quinto Regidor Propietario


María Guadalupe Avalos Rivera de
Rodríguez
Octava Regidora Propietaria


Reinaldo Jesús Hernández Orrego
Décimo Regidor Propietario



Jhonny Stanley Hernández Jovel
Segundo Regidor Suplente


Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera
Cuarta Regidora Suplente


Willfan Isaias Velasquez Cortez
Cuarto Regidor Propietario


266


Manuel de Jesús Serrano Rosales
Sexto Regidor Propietario


José Mauricio Zelaya
Noveno Regidor Propietario


Francisco Adali Padilla Hernández
Primer Regidor Suplente


Jessica Celina Alberto Chavez
Tercera Regidora Suplente


Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal



La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de los servidores públicos y de ciudadanos. En tal sentido, conforme a lo establecido en los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública.